

El salón de plenos del Ayuntamiento de Lucena ha albergado el acto de entrega de 18 viviendas públicas en régimen de alquiler con opción a compra a familias con especiales dificultades económicas o afectadas por desahucios en ejecución hipotecaria. Se trata de las primeras viviendas entregadas en el marco del Plan Municipal de Vivienda, aprobado definitivamente por el Pleno Municipal el pasado mes de octubre y dirigido a facilitar el acceso a la vivienda a familias lucentinas sin recursos económicos.

Dicho acceso se lleva a cabo mediante la adjudicación de viviendas públicas en régimen de alquiler con opción a compra por precios que oscilan entre los 200 y los 250 euros en función del número de habitaciones, coste que incluye el pago de los gastos de comunidad, la parte proporcional del IBI y el IVA.

Las viviendas entregadas ayer corresponden a seis pisos de la zona Oeste 1 y otros 12 de la urbanización El Zarpazo, de los que seis se encuentran en la promoción propiedad de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (Epsa), que también se ha adherido a este Plan Municipal. De las 18 viviendas, seis son pisos de dos habitaciones y otros 12 son pisos de tres habitaciones, tres de los cuales se encuentran adaptados para personas con movilidad reducida.

Se trata de una primera fase del Plan Municipal de Vivienda, que en total prevé la entrega de 61 viviendas públicas, 11 en el Oeste 1 y 50 en la zona de El Zarpazo, de los que 38 son propiedad de Epsa. La Comisión de evaluación y seguimiento del plan mantendrá una nueva reunión la próxima semana a fin de continuar resolviendo más solicitudes que, en la actualidad ascienden a 113.

Asimismo la Junta de Gobierno Local aprobó ayer las primeras subvenciones contempladas dentro de este Plan Municipal, destinadas a sufragar los gastos de alquiler de las viviendas de titularidad pública. En total se concedieron cuatro subvenciones, dos de ellas del máximo establecido, el 50% del coste total del alquiler (112,50 euros mensuales), una del 20% (50 euros) y otra del 10% (22,53 euros), otorgadas para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2013 y el 1 de diciembre de 2014. En total se habían presentado una decena de solicitudes, de las que tres se han desestimado y otras tres han quedado pendientes de la presentación de la documentación requerida. El próximo 27 de diciembre la Junta de Gobierno Local estudiará las nuevas solicitudes presentadas.

El alcalde de Lucena, Juan Pérez, ha destacado que el Plan Municipal de Vivienda, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia hace pocos días “ya está dando sus frutos” y ha mostrado su agradecimiento a todas las personas que integran la comisión de evaluación y seguimiento, en la que están representados, además de los distintos grupos políticos municipales, Epsa, el Consejo Económico y Social, Stop Desahucios, Servicios Sociales, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Federación de Asociaciones de Vecinos Luceria, así como al personal técnico de Suvilusa.